



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 45 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333101020090022600	Ejecutivo	Ledis Alfaro Torres	Municipio De Morales-Bolvar	05/12/2022	Auto Ordena Cumplir - 1.- Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Tribunal Administrativo De Bolívar En Auto Interlocutorio No. 110 Del 27 De Mayo De 2022, Mediante El Cual Confirmó El Auto Interlocutorio No. 467 De Fecha 22 De Noviembre De 2021 Proferido Este Juzgado, A Través Del Cual Dispuso Modificar La Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante. 2.- Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El El Tribunal Administrativo De Bolívar En Auto

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

4ab41de0-36be-46a7-b76f-6f2fd930c554



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena



Estado No. 45 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

Interlocutorio No. 182 Del
31 De Mayo De 2022,
Mediante El Cual Confirmó
El Auto Interlocutorio No.
468 De Fecha 22 De
Noviembre De 2021
Proferido Este Juzgado,
Mediante El Cual Se
Decretó Una Medida De
Embargo Y Secuestro, Y
Se Denegó Otra.3.- Por
Secretaría, Dar
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Parágrafo
2 Del Ordinal 1 Del Auto
Interlocutorio No. 468 De
Fecha 22 De Noviembre
De 2021, En El Sentido De
Librar Las Comunicaciones
De Rigor A Las Entidades
Bancarias Destinatarias De
Las Medidas De Embargo
Y Secuestro Ordenadas En

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

4ab41de0-36be-46a7-b76f-6f2fd930c554



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 45 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



					Dicho Proveído.
13001233100020020034700	Ejecutivos Emanados De Sentencia		Hospital San Sebastian De Morales	05/12/2022	Auto Decide - Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante, Con Corte A 23 De Noviembre De 2022, Por La Suma De Dos Mil Veintiseis Millones Quinientos Treinta Y Un Mil Ciento Setenta Pesos Mcte. (2.026.531.170,00)
13001333301020220037800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carmen Luz Cobos Gonzalez	Nacion-Rama Judicial- Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	05/12/2022	Manifiesta Impedimento - Primero: Declárese Que El Juez Titular De Este Despacho, Al Igual Que Los Demás Jueces Administrativos Del Circuito De Cartagena, Concurren En La Causal De Impedimento Prevista En El Numeral 1 Del Artículo 141 Del Código General Del Proceso, De Conformidad

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

4ab41de0-36be-46a7-b76f-6f2fd930c554



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 45 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



					Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Remítase El Expediente Al Tribunal Administrativo De Bolívar Para Lo De Su Competencia, De Conformidad Con El Numeral 2 Del Art. 131 Del Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo
13001333301020220040700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Leonor Maria Rios Blandon	Nacion - Rama Judicial - Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	05/12/2022	Manifiesta Impedimento - Primero: Declárese Que El Juez Titular De Este Despacho, Al Igual Que Los Demás Jueces Administrativos Del Circuito De Cartagena, Concurren En La Causal De Impedimento Prevista En El Numeral 1 Del Artículo 141 Del Código General Del

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

4ab41de0-36be-46a7-b76f-6f2fd930c554



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 45 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



				Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Remítase El Expediente Al Tribunal Administrativo De Bolívar Para Lo De Su Competencia, De Conformidad Con El Numeral 2 Del Art. 131 Del Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

4ab41de0-36be-46a7-b76f-6f2fd930c554



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 45 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020220034000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Wilfrido Rodriguez Jaramillo	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	05/12/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia De Este Juzgado, Por El Factor Territorial, Para Conocer Del Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: Remitir El Expediente Al Juzgado Primero Administrativo Del Circuito De Magangué, Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

4ab41de0-36be-46a7-b76f-6f2fd930c554



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 45 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020220035200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Aleida Nevado Moncada	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	05/12/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia De Este Juzgado, Por El Factor Territorial, Para Conocer Del Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: Remitir El Expediente Al Juzgado Primero Administrativo Del Circuito De Magangué, Para Su Conocimiento.
13001333301020220032600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Dennis Isabel De La Hoz Puello	Ministerio De Defensa La Nacion	05/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

4ab41de0-36be-46a7-b76f-6f2fd930c554



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 45 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020220038100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Habacuc Madera Beltran	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	05/12/2022	Auto Admite
13001333301020200000600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luis Javier Buelvas Salazar	Departamento De Bolivar, Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio, La Nacion Ministerio De Educacion Nacional - F.P.S.M., Fomag- Fiduprevisora, Procesos Judiciales Fomag	05/12/2022	Auto Concede Termino - Correr Traslado A Las Partes Por El Término Común De Diez (10) Días Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión Por Escrito

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

4ab41de0-36be-46a7-b76f-6f2fd930c554



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 45 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020220033600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luz Elena Olivares Silvera	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	05/12/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia De Este Juzgado, Por El Factor Territorial, Para Conocer Del Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: Remitir El Expediente Al Juzgado Primero Administrativo Del Circuito De Magangué, Para Su Conocimiento

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

4ab41de0-36be-46a7-b76f-6f2fd930c554



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 45 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



13001333301020220035700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luz Mary Acosta Cardozo	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	05/12/2022	Auto Ordena - Oficiese A La Secretaría De Educación Del Departamento De Bolívar Para Que, Dentro Del Término De Cinco Días, Certifique Cuál Es El Último Lugar Donde Se Prestan O Se Prestaron Los Servicios Por Parte De La Docente Luz Mary Acosta Cardoza
13001333301020220032900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Miguel Angel Tajan De Avila Y Otro	Nacion-Rama Judicial- Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	05/12/2022	Manifiesta Impedimento - Primero: Declárese Que El Juez Titular De Este Despacho, Al Igual Que Los Demás Jueces Administrativos Del Circuito De Cartagena, Concurren En La Causal De Impedimento Prevista En El Numeral 1 Del Artículo 141 Del Código General Del Proceso, De Conformidad

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

4ab41de0-36be-46a7-b76f-6f2fd930c554



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 45 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



					Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Remítase El Expediente Al Tribunal Administrativo De Bolívar Para Lo De Su Competencia, De Conformidad Con El Numeral 2 Del Art. 131 Del Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo.
13001333301020220034800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Miguel Angel Camacho Camacho	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios, Caribe Mar De La Costa S.A.S. E.S.P - Afinia Y La Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios - Sspd	05/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

4ab41de0-36be-46a7-b76f-6f2fd930c554



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 45 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020200020200	Reparacion Directa	Henry Dean Cia S.En C	Alcaldia Mayor De Cartagena De Indias, Distrito De Cartagena De Indias - Notificaciones Judiciales	05/12/2022	Auto Decide - En Cumplimiento A Lo Ordenado Por El Juzgado Cuarto Administrativo Del Circuito De Cartagena Mediante Auto Interlocutorio No. 629 Del 4 De Noviembre De 2021, Remítase El Expediente De La Referencia A Ese Despacho, Para Que Sea Acumulado Con El Proceso De Reparación Directa Radicado Bajo El Número 1300133330042020002000.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

4ab41de0-36be-46a7-b76f-6f2fd930c554